



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

# CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS

# 2025

## REGLAMENTOS TÉCNICOS

MARTÍN FIERRO 5  
28040 MADRID  
TEL: 915 896 700  
[csd@csd.gob.es](mailto:csd@csd.gob.es)

## **TDM. TENIS DE MESA**

### **TDM. 1. Reglamentación.**

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Tenis de Mesa (R.F.E.T.M.) y la Federación Internacional de Tenis de Mesa (I.T.T.F.).

### **TDM. 2. Participantes.**

1. Cada universidad podrá presentar un número máximo de (3) tres y un mínimo de dos (2) deportistas en categoría masculina y en categoría femenina, para poder participar en la prueba de equipos.
2. En las modalidades individuales podrán participar todos los jugadores y las jugadoras inscritos
3. En el formulario de inscripción se debe indicar categoría de la liga nacional en la que participa de la R.F.E.T.M. En caso de competir en liga extranjera certificado de la federación correspondiente indicando en la que participa.
4. Los y las deportistas podrán tomar parte en la competición por equipos masculina y femenina (sistema R.F.E.T.M.).
5. Las inscripciones se podrán tramitar hasta diez (10) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
6. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del inicio del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
7. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada.

### **TDM. 3. Normas técnicas.**

#### **1. Instalación deportiva**

- a. La altura mínima del local de juego será de 5 metros. y la intensidad de la luz, no inferior a 600 luxes uniformemente distribuida sobre la superficie de juego.
- b. Deberá prestarse especial atención a que el local de juego no tenga luz diurna que pueda molestar a los jugadores. Se debe vigilar especialmente, toda entrada de luz exterior a la pista de juego, ya que no puede entrar ni luz ni claridad por ventanas o lucernarios externos.
- c. El suelo no debe ser brillante ni resbaladizo.

#### **2. Área de juego**

- a. El número de áreas de juego oscilará entre 8 y 16 metros, en función de las necesidades de la competición. Cada una de ellas no podrá ser inferior a 10 x 5 metros, separadas por vallas de aproximadamente 75 cm. de altura, todas del mismo color de fondo oscuro, con pasillo si fuera necesario, para el acceso a las distintas áreas.
- b. En cada área de juego deberá existir una mesa de árbitro con su silla y marcador correspondiente. Opcional dos (2) toalleros.

#### **3. Material de juego**

- a. Las mesas y redes serán reglamentarias, aprobadas por la I.T.T.F. u homologadas por la R.F.E.T.M., todas iguales.
- b. La pelota será blanca de plástico, la marca de las mismas deberá ser comunicada a los participantes con antelación suficiente, deberá ser claramente diferente a los colores predominantes en el suelo, paredes o fondos, aprobada por la I.T.T.F.
- c. La universidad organizadora ha de informar del material utilizado: marca, modelo y color de mesas y pelotas.

#### **4. Vestimenta**

- a. La vestimenta de juego consistirá normalmente, en una camiseta o polo de manga corta y pantalón corto, falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte.
- b. Las camisetas no podrán ser brillantes ni de color igual al de las pelotas que se utilicen, de acuerdo con el Reglamento de la R.F.E.T.M.

#### **5. Control antidopaje**

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

#### **TDM. 4. Competición.**

1. Las distintas competiciones a disputar son:

- a. Competición individual, en categoría masculina y femenina.
- b. Competición por equipos, en categoría masculina y femenina (sistema R.F.E.T.M.).

2. Sistema de competición individual

- a. La competición constará de dos fases, una de fase de grupos y otra fase eliminatoria.
- b. Todos los partidos, indistintamente de la fase de juego, se disputarán al mejor de cinco (5) juegos.
- c. La fase de grupos, se dividirá en tantos grupos de tres (3) deportistas como fuera necesario, completando con grupos de cuatro (4) deportistas. De esta fase estarán exentos los cuatro u ocho cabezas de serie dependiendo de las inscripciones. Pasarán a la fase eliminatoria, los dos (2) primeros clasificados o las dos (2) primeras clasificadas de cada grupo.
- d. Fase final de eliminación directa, sin disputar los puestos clasificatorios, estableciéndose el sorteo en función del orden de clasificación de la competición de la fase de grupos, dos (2) jugadores o jugadoras del mismo grupo no podrán encontrarse antes de semifinales. El sorteo será el utilizado por la I.T.T.F.
- e. Se asignará una puntuación a cada jugador y jugadora, utilizando el último ranking absoluto publicado en la R.F.E.T.M, publicado en la fecha del cierre de inscripciones y siempre que:
  1. Dispute una liga igual o superior a la Cuarta Categoría de Liga Nacional (Segunda Nacional para la Liga Nacional Española).
  2. Haya disputado más de cinco (5) partidos.
- f. Con estas puntuaciones, se elaborará una clasificación con todos los jugadores y jugadoras, con los siguientes matices:
  1. Será cabeza de serie número 1, el campeón del año anterior, así como el número 2, y el mejor jugador de la clasificación; número 3 y 4.
  2. El resto de cabezas de serie serán asignados en función de la clasificación

3. Sistema de competición por equipos

- a. La competición constará de dos fases. Ambas se disputarán con sistema R.F.E.T.M. y todos los partidos del encuentro, estarán basados en descripción del acta, ya sean individuales o dobles, al mejor de cinco (5) juegos.
  1. Primera Fase. Formación de grupos de acuerdo con el número de universidades participantes, tanto en la categoría masculina como femenina, jugándose por el sistema de liga a una vuelta.

2. Segunda Fase. Accederán a ella las universidades clasificadas en los primeros lugares de cada uno de los grupos, disputándose todos los encuentros por sistema de eliminatorias, previo sorteo. En la reunión técnica se explicará cuántos equipos acceden a la fase final, que dependerá del número de universidades inscritas en cada categoría.
- b. Tanto en la competición por el sistema de liga, como en la competición por el sistema de eliminatorias, ganará el encuentro el equipo que consiga primero tres (3) puntos.
  - c. Se elaborará una clasificación por equipos, donde la puntuación de los equipos será la suma de la puntuación de sus dos (2) deportistas participantes en la categoría de la clasificación realizada para este campeonato.
  - d. Se asignarán los cabezas serie por orden de ranking.
  - e. Desarrollo de la competición
    1. Se podrán inscribir hasta un máximo de tres (3) jugadores y jugadoras por equipo, repartidos en dos niveles, según el último ranking publicado. Los enfrentamientos serán los siguientes:

Primer partido	Segundo partido	Tercer partido
2º Nivel Vs 2º Nivel	1º Nivel Vs 1º Nivel	Partido de dobles

2. En la fase de grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro (3-0 o 2-1), ya que la clasificación se obtendrá por número de partidos ganados. En la fase eliminatoria ganará el equipo que obtenga dos (2) victorias (2-0 o 2-1)
3. En el momento de tramitar las inscripciones, cada universidad deberá anotar los dos (2) jugadores y las dos (2) jugadoras de cada nivel de su equipo, y al inicio de cada encuentro, indicaran al árbitro los jugadores y las jugadoras titulares en los partidos de individual y dobles.

#### 4. Sorteo

- a. Se asignarán los cabezas de serie necesarios dependiendo de la formación de grupos en la competición por equipos y del cuadro de participantes en la competición individual.
- b. El sorteo de equipos se realizará en la reunión técnica, una vez cerradas las acreditaciones de los y las deportistas participantes.
- c. El sorteo de las pruebas individuales se realizará en el local de juego, una vez cerradas las acreditaciones de los y las deportistas participantes, siendo cabezas de serie.

#### **TDM. 5. Arbitraje.**

1. El equipo arbitral será propuesto por la R.F.E.T.M. y designado por el asesor técnico o la

asesora técnica del CEDU.

2. Estará formado por un Juez Árbitro Adjunto o Jueza Árbitra Adjunta y/o Juez Árbitro o Jueza Árbitra, un Director o Directora de Mesa y los árbitros o árbitras necesarios para cubrir como mínimo, una por área de juego y con descanso suficiente.

#### **TDM. 6. Premiación.**

1. Las tres primeras universidades clasificadas en categoría masculina y femenina en la competición por equipos recibirán trofeo, y sus integrantes además recibirán medalla.
2. Los clasificados y las clasificadas en la competición individual en primer y segundo lugar, así como los y las semifinalistas (dos terceros puestos), recibirán medalla.

#### **TDM. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.**

- Día 0 del campeonato:
  - Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
  - Reunión técnica de delegados y delegadas.
- Día 1 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
  - Jornada de competición por equipos.
- Día 2 del campeonato (sesión de mañana y tarde):
  - Jornada de competición individual.
  - Ceremonia de premiación y clausura.